

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Partido Popular:D^a M^a Dolores Martín Alonso

D. Alejandro Machado Ruiz

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Rubén Ruiz de la Torre

D^a M^a Paz Clemente Calvo

D. Francisco Javier de las Heras García

D. Alberto Escribano García

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

Partido Socialista Obrero EspañolD^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana M^a Sabugo Marcello

D. Ireneo Vara Gayo

D^a Montserrat Fernández Gemes**Ciudadanos Arganda**D^a Lourdes Morales FernándezD^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora ArgandaD^a M^a Clotilde Cuéllar Espejo**Izquierda Unida CMLV**

D. Jorge Canto López

D^a Alicia Amieba Campos**Arganda sí Puede**D^a M^a Jesús Hernández Romero**Concejal no Adscrito**

D. José Ruiz Martínez

Sr. no asistente-No justificada ausencia

D. David Moya García

Srs. no asistentes - Justificada ausencia

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo

Secretario GeneralD. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día nueve de Mayo de dos mil diecinueve, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

Primero.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas anteriores correspondientes a los días 2, 3 y 30 de Abril de 2019.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda Régimen Interior e Igualdad, de fecha 6 de Mayo de 2019, sobre aprobación del importe del coste anual del servicio de gestión interesada del servicio público denominado "Regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario y del servicio de inmovilización, retirada, traslado y depósito de vehículos de las vías públicas en la ciudad de Arganda del Rey".

Tercero.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 2019001812 de fecha 9 de Abril de 2019, sobre cese personal eventual.

Cuarto.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 2019001815 de fecha 9 de Abril de 2019, sobre nombramiento Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Arganda.

Quinto.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 2019001939, de fecha 16 de Abril de 2019, sobre la condición de Concejal no Adscrito de D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo.

Sexto.- Dar cuenta del PMP primer trimestre 2019.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 2, 3 Y 30 DE ABRIL DE 2019.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veintidós concejales/as asistentes (ausentes Sr. Díaz Martínez, Sr. Jiménez Rodrigo y Sr. Moya García) **aprobar** los borradores de las actas anteriores correspondientes a los días 2, 3 y 30 de Abril de 2019.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD, DE FECHA 6 DE MAYO DE 2019, SOBRE APROBACIÓN DEL IMPORTE DEL COSTE ANUAL DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTERESADA DEL SERVICIO PÚBLICO DENOMINADO "REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS BAJO CONTROL HORARIO Y DEL SERVICIO DE INMOVILIZACIÓN, RETIRADA, TRASLADO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE ARGANDA DEL REY".-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En sesión de la Comisión Informativa celebrada el 6 de mayo de 2019 se aprobó por mayoría de los votos, el Dictamen a favor de la actualización del importe del contrato denominado "Regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario y del Servicio de inmovilización, retirada, traslado y depósito de vehículos de las vías públicas en la ciudad de Arganda del Rey ". Este contrato fue suscrito por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2013 a la empresa DORNIER, S.A., por un plazo de diez años, contados a partir del 1 de abril de 2013. Con posterioridad, el Pleno de la Corporación de Arganda del Rey aprobó modificar el contrato reduciendo el importe en un 12,41%, hasta 329.469,06€, formalizándose el 12 de diciembre de 2016. La cláusula sexta del pliego de condiciones administrativas que rige el mencionado contrato, establece que el coste del servicio se actualizará anualmente aplicando el 85% del IPC del ejercicio inmediatamente anterior. Según la publicación del Instituto Nacional de Estadística, la variación del IPC desde marzo de 2018 a marzo 2019, ha sido del 1,3%, por lo procede aplicar la actualización al importe de este contrato en un 1,1%, hasta 343.103,09€. Por todo lo expuesto, pido el voto favorable para el Dictamen de la Comisión Informativa.""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dice que desde el inicio de la legislatura su grupo ha demostrado su desacuerdo con el fondo, forma, redacción de este contrato al entender que no beneficiaba a las arcas del Ayuntamiento, se liberó gracias a una propuesta de su grupo el aparcamiento de la Era Vedia y Las Forjas, van a votar a favor para respetar el contrato firmado en 2013.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El contrato de DORNIER ha suscitado mucho interés en la mayor parte de los Concejales, quienes han solicitado en varias ocasiones consultar el expediente. Este interés, estoy segura, que se justifica por la transcendencia que tiene en la movilidad de los argandeños y argandeñas. Para este Gobierno este contrato es un tema principal y por ello hemos traído a este Plenario diferentes actuaciones dentro del escaso margen de maniobra con el que hemos contado. en esta línea, quisiera aclarar las actuaciones que el actual Gobierno ha realizado para compatibilizar los derechos del contratista y los compromisos que adquirimos en nuestro programa de Gobierno. En febrero de 2013 el Gobierno del Partido Popular firmó un contrato con DORNIER que, además de no beneficiar en nada a los argandeños/as, hipotecó y condicionó

cualquier acción que el actual Gobierno quisiera abordar en diez años, que es su vigencia. Con este escaso margen de maniobra, lo primero que decidimos, no sin antes analizar las consecuencias, fue liberar la Era Vedia y Las Forjas. Sin duda esta decisión supone cambiar las condiciones del contrato, pero que según informe de los técnicos no supera el límite del 20%, por lo que no procedía compensación económica. También detectamos que el contrato no contempla que DORNIER se quedara con la recaudación por el depósito de vehículos, que era lo que venía haciendo es hasta octubre de 2017, por lo que desde esta fecha es recaudado por el Ayuntamiento. Según contrato, DORNIER tiene que hacer mejoras en el servicio que durante toda esta Legislatura hemos reclamado. En definitiva, hemos estado y estaremos si tenemos la responsabilidad de volver a gobernar, en permanente contacto con DORNIER de forma que, sin lesionar sus intereses legales, nos permita conseguir más beneficios para los argandeños/as. Como hemos hecho en todas las ocasiones y contrariamente a lo que se venía haciendo, traeremos a este Pleno el respaldo a nuestras actuaciones y decisiones. ""

Por el Sr. Alcalde-Presidente se agradece el trabajo realizado por el Departamento de Hacienda para presentar la modificación de este contrato.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós concejales/as asistentes (ausentes Sr. Díaz Martínez, Sr. Jiménez Rodrigo y Sr. Moya García) **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad de fecha 6 de Mayo de 2019, que literalmente dice:

" Se da cuenta del expediente relativo al contrato de Gestión Interesada del Servicio Público denominado "Regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario y del Servicio de inmovilización, retirada, traslado y depósito de vehículos de las vías públicas en la ciudad de Arganda del Rey, adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2013 a la empresa DORNIER, S.A., por un plazo de diez años, contados a partir del 1 de abril de 2013.

Visto que la cláusula sexta del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen en el citado contrato dice:

"De acuerdo con el art. 90.3 del TRLCSP, el coste del servicio se revisará anualmente, aplicando el 85% de la variación experimentada por el IPC que publique el Instituto Nacional de Estadística correspondiente al año inmediatamente anterior".

Visto que el Instituto Nacional de Estadística ha publicado el IPC correspondiente al período marzo-2018-marzo-2019, que asciende al 1,3%.

Visto el informe de la Jefa de la Unidad de Contratación de fecha 24 de abril de 2019, que figura en el expediente.

Visto que la competencia para la adjudicación del contrato corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En atención a lo expuesto, propongo a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas, que emita Dictamen no vinculante sobre la siguiente propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

Primero.- Aprobar el importe del coste anual del servicio de Gestión Interesada del Servicio Público denominado "Regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario y del Servicio de inmovilización, retirada, traslado y depósito de

vehículos de las vías públicas en la ciudad de Arganda del Rey”, para el período 1 de abril 2019 al 31 de marzo de 2020, que resulta ser 343.103,09€, IVA incluido, una vez aplicado el 1,11% de IPC (85% del 1,3%).””””

TERCERO.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2019001812 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019, SOBRE CESE PERSONAL EVENTUAL.-

El Pleno de la Corporación (ausentes Sr. Díaz Martínez, Sr. Jiménez Rodrigo y Sr. Moya García) se da por enterado del Decreto de Alcaldía nº 2019001812 de fecha 9 de Abril de 2019, que literalmente dice:

" Visto el escrito del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de 4 de abril de 2019, núm. 2019010672 del Registro General de esa misma fecha .

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

DISPONGO

PRIMERO.- Cesar como personal eventual de este Ayuntamiento y, en su condición de secretario del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda a D. Fernando Prieto Rodriguez con D.N.I. *** 1818** con efectos del 4 de abril de 2019.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados y al Servicio de Personal del Ayuntamiento de Arganda.””””

CUARTO.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2019001815 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019, SOBRE NOMBRAMIENTO PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA.-

El Pleno de la Corporación (ausentes Sr. Díaz Martínez, Sr. Jiménez Rodrigo y Sr. Moya García) se da por enterado del Decreto de Alcaldía nº 2019001815 de fecha 9 de Abril de 2019, que literalmente dice:

" Visto el escrito del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de 4 de abril de 2019, núm. 2019010665 del Registro General de esa misma fecha.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.2 y 25 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el punto cuarto, apartado c), letra b).

DISPONGO

PRIMERO.- Considerar desde el 4 de abril de 2019 a D^a. Cristina Miguel Mambrilla como Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sin dedicación exclusiva y sin competencias delegadas

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados, a la Intervención y al Servicio de Personal del Ayuntamiento de Arganda.””””

QUINTO.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2019001939, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019, SOBRE LA CONDICIÓN DE CONCEJAL NO ADSCRITO DE D. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RODRIGO.-

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que cuando se trae un dar cuenta a este Pleno generalmente se dá cuenta,

aquí no sabe de qué va esto, no se explica nada, este monográfico de Ciudadanos no sabe a qué viene, la pueden explicar qué aporta esto, qué interés, y si los ciudadanos con esto se enterarán de algo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que la Sra. Martín Alonso ha tenido a su disposición toda la documentación que se entrega junto con la convocatoria, entre la que están los decretos de Alcaldía de dar cuenta, por lo que ha tenido toda la información, cualquier otra información se la podrán dar y acceder a los expedientes, hay dar cuenta en todos los plenos y no entiende el afán de la Sra. Martín Alonso de que esto se explique, el trabajo de esta Alcaldía es dar cuenta de estos decretos y así lo hace.

El Pleno de la Corporación (ausentes Sr. Díaz Martínez, Sr. Jiménez Rodrigo y Sr. Moya García) se da por enterado del Decreto de Alcaldía nº 2019001939 de fecha 9 de Abril de 2019, que literalmente dice:

" Vistos los escritos nº 2019012045 y nº 2019012592 del Registro General de 12 y de 16 de abril de 2019, respectivamente, por los que se comunica que D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo ha causado baja en el partido político C'S, Ciudadanos partido de la Ciudadanía.

De acuerdo con lo dispuesto, entre otros, en los artículos 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local y 25 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

DISPONGO

Primero.- Dar al Ayuntamiento de Arganda del Rey por enterado de los escritos nº 2019012045 y nº 2019012592 de 12 y de 16 de abril de 2019, respectivamente, del Registro General, con la consecuencia de que D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo ha dejado de pertenecer al Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que queda integrado no por cuatro miembros sino por tres, adquiriendo aquél la condición de Concejal no Adscrito con efectos todo ello desde el 4 de abril de 2019.

Segundo.- Notificar este Decreto a los interesados y a la Intervención Municipal.

Tercero.- Dar cuenta de este Decreto al Pleno en la primera sesión que celebre."""

SEXTO.- DAR CUENTA DEL PMP PRIMER TRIMESTRE 2019.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como venimos haciendo trimestralmente damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el primer trimestre de 2019,

calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre por el que se modifica en anterior Real Decreto y se establece la metodología del cálculo, ha sido de 37,95. Como es sabido, el calendario fiscal del Ayuntamiento de Arganda del Rey concentra los ingresos en el segundo semestre del año, por lo que aunque el dato de Periodo Medio de Pago a Proveedores mejorará en los próximos trimestres y por supuesto a final de año cumplirá con la Legislación vigente. En cuanto a la morosidad, debemos decir que sigue una evolución similar al que se produjo en el primer trimestre de 2018. Así, los pagos pendientes fuera de plazo asciende a casi 1,7 millones de euros correspondientes a 821 operaciones."''''

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que ha habido meses que ha superado y otros no el pago medio a proveedores, se podía haber dado cuenta de todos los decretos y resoluciones que se han tramitado hasta el día de hoy, no entienden por qué de tres sí y del resto no.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como decía en mi primera intervención el leve empeoramiento del Periodo Medio de Pago a Proveedores en relación al 4º trimestre de 2018 se justifica en el calendario fiscal del Ayuntamiento. No obstante, y como ya ocurrió en el 2018, a final de año, se cumplirá con el Plan de Pago a Proveedores. Sra. Guillén, los datos son peores que en los ejercicios anteriores de la actual Legislatura. Pero a pesar de que en este año el Periodo Medio de Pago ha empeorado en relación a los datos de esta Legislatura, hay que decir que son es sustancialmente mejores a los ratios de los años de las Legislaturas anteriores. Así, en el 2012: primer trimestre 264,5 días para los pagos realizados y 484,3 para los que aún no se habían realizado. Estos datos suben a 676 y 263 respectivamente en el 4º trimestre de ese mismo año. En el 2014, cuando ya se había puesto en marcha el Plan de Pago a Proveedores, el PMP seguía siendo alto: 137,7 días para los pagos efectuados y de 111,9 para los no realizados. También la morosidad es mejor que en los años anteriores a la actual Legislatura. Así, al final del primer trimestre de 2012 los pagos pendientes eran de más de 30 millones de euros, de los que 900.000 eran estaban dentro del periodo medio de pago, y más de 29 millones fuera del periodo legal de pagos. La morosidad desde 2012 ha ido evolucionando a la baja, consecuencia del Plan de pago a proveedores. No obstante, y a pesar del alivio que supuso el mencionado Plan de Pagos proveedores, la morosidad al final del 4º trimestre de 2104 era sustancialmente peor que los datos del segundo trimestre de este año. Así, los pagos pendientes ascendían a 5,6 millones de euros, de los que algo más de 2,3 millones de euros se encontraban dentro del periodo legal de pago y 3,2 millones de euros fuera del periodo legal de pagos. Y todo esto Sra. Guillen sin considerar las facturas de años anteriores que Ustedes no habían reconocido."''''

El Sr. Alcalde-Presidente agradece el trabajo realizado por la Sra. Sabugo Marcello en esta legislatura y haber estabilizado financieramente a este Ayuntamiento, dan cuenta de su gestión y de lo que hace este gobierno, quienes quieran que se dé cuenta de otros grupos políticos está en su derecho, están orgullosos de haber hecho ejercicios de transparencia.

El Pleno de la Corporación (ausentes Sr. Díaz Martínez, Sr. Jiménez Rodrigo y Sr. Moya García) se da por enterado del PMP Primer Trimestre 2019.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y veintiocho minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Partido Popular:D^a M^a Dolores Martín Alonso

D. Alejandro Machado Ruiz

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Rubén Ruiz de la Torre

D^a M^a Paz Clemente Calvo

D. Francisco Javier de las Heras García

D. Alberto Escribano García

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

Partido Socialista Obrero EspañolD^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana M^a Sabugo Marcello

D. Irenio Vara Gayo

D^a Montserrat Fernández Gemes**Ciudadanos Arganda**D^a Lourdes Morales FernándezD^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora ArgandaD^a M^a Clotilde Cuéllar Espejo**Izquierda Unida CMLV**

D. Jorge Canto López

D^a Alicia Amieba Campos**Arganda sí Puede**D^a M^a Jesús Hernández Romero

D. David Moya García

Concejal no Adscrito

D. José Ruiz Martínez

Srs. no asistentes-Justificada ausencia

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo

Secretario GeneralD. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las doce horas del día nueve de Mayo de dos mil diecinueve, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de la Medalla de la Ciudad a los/as Concejales y Concejales de la legislatura 2015-2019.

SEGUNDO.- Otorgar en esta sesión, la Medalla de la Ciudad a los/as Concejales y Concejales de la legislatura 2015-2019.

PRIMERO.- APROBAR LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A LOS/AS CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA LEGISLATURA 2015-2019.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en relación con la regulación de la Medalla de la Ciudad que hace el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Arganda del Rey en sus artículos nueve, diez y once estableciendo que podrá otorgarse a toda persona española o extranjera así como a entidades o agrupaciones que por sus obras, actividades o servicios en favor de la ciudad o en defensa de las libertades de los pueblos que se hayan destacado notoriamente haciéndose merecedoras de modo manifiesto al reconocimiento del Ayuntamiento y pueblo de Arganda del Rey y para determinar en cada caso la

procedencia de la concesión habrá de tenerse en cuenta la índole de los méritos y servicios, la trascendencia de la labor realizada y las particulares circunstancias de la persona objeto de la condecoración propuesta dando siempre preferencia en su apreciación, más que al número, a la calidad de los merecimientos de quien haya de ser galardonado. Considerando indudables los méritos que recaen en las personas que durante cuatro años han sido concejales de esta Corporación prestando un servicio al municipio de Arganda del Rey con una dedicación y responsabilidad que bien merece este reconocimiento. Considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones introducida en la modificación del mismo publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 14 de abril de 1.998, en virtud de la cual el otorgamiento de esta medalla puede hacerse por Decreto de Alcaldía para aquellos supuestos en que concurran circunstancias especiales entre las que se considera incluido este supuesto sin necesidad de tramitar expediente, a tal fin por cuya razón además es tradicional y costumbre de este Ayuntamiento hacer esta entrega a todas las personas que han sido concejales o concejales del mismo.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejala no Adscrito, interviene para agradecer estos cuatro años, no se vuelve a presentar en estas elecciones, esto es un hasta pronto y así lo espera, agradece al personal del Ayuntamiento su colaboración en estos cuatro años, al equipo de gobierno también su pequeña colaboración hacia él, han sido cuatro años duros en los que ha sido perseguido, acosado, denunciado, no pensaba que la política era así, espero que a los que se presentan en las próximas elecciones consigan volver a llamar la atención de los ciudadanos y el respeto de los mismos, agradece especialmente a una persona que le ha sorprendido en estos cuatro años, a la que ya conocía y había tenido problemas con ella en otras legislaturas de este Ayuntamiento, Amalia Guillén, ha colaborado muchísimo con él, gracias a ella ha sabido leer unos presupuestos, entre otras cuestiones.

M^a Jesús Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Voy a empezar por lo primero que es dar las gracias, si se me permite por esta vez en plenario dirigirme solo por el nombre gracias, Guillermo, M^a Jesús, Javi, Ana, Montse, Ireneo, Jorge, Alicia, Cristina, Lourdes, Miguel, Carlos, Cloti, Luis Miguel, Alberto, (Araceli), Javi (Jou), Chicho, M^a Paz, Rubén, Alejandro, Amalia, Lola, y José. A ti David, suerte. Gracias compañeros y compañeras. A tod@os he cogido cariño .Hemos tenido momentos duros, sin duda, pero me quedo solo lo bueno. Por supuesto y en mayúsculas: Gracias a tod@sl@s que trabajáis en la administración de este Ayuntamiento. Sin vosotr@s tampoco hubiera sido posible. Han sido cuatro años increíblemente especiales, con momentos muy felices, felices, tristes y muy tristes (ha habido de todo, como en botica). Ahora soy consciente que en el 2015 me tiré directamente a la piscina por una ilusión, por un proyecto, por cariño a personas y por Arganda al presentarme como candidata a la alcaldía. Os deseo la mejor de las suertes, a quienes os presentáis este 2019. Yo me he volcado durante 4 años en un proyecto hasta el agotamiento (conste que mis lesiones han sido por ser torpe o por venir con defecto de fábrica), pero bueno, nadie dijo que esto fuera un camino de rosas. Y por eso en Octubre del

año pasado, como ya casi tod@s sabéis, presenté ante la asamblea de ASP mi dimisión como Presidenta Coordinadora de ASP para pasar a ser tan militante de base y comuniqué que no me presentaría a las municipales. Hoy me encuentro ya muy bien, satisfecha, contenta con lo vivido y sobre todo agradecida. Es de justicia, en este momento, dar las gracias por todo lo que he aprendido, todo lo que he vivido, y por las experiencias personales que he tenido junto a vosotras. Por el privilegio de haber estado en la política municipal. Espero que nunca hallarais en mí un atisbo de altivez, he intentado siempre ser tal como soy, sin dobleces y muy dialogante. Si he molestado a alguien alguna vez, lo hice sin intención y pido que me disculpéis. Siempre he intentado estar ahí, llevar mi trabajo de oposición y representación con eficacia, pero a la vez con humildad, sencillez y cercanía. Mi trabajo queda para Arganda será mi granito de arena. Sobre todo, me siento especialmente agradecida al Consejo de la Mujer, donde con paciencia nos hemos entendido, escuchado, colaborado y hemos trabajado muy a gusto. Gracias Ana. El futuro político del trabajo de esta legislatura que termina lo puede heredar cualquiera que siga luchando por el municipio, si es bueno para Arganda hay que hacerlo crecer con honestidad y sin colores. Lo único que os pido a quienes continuéis en este "tinglao" es que hagáis cosas con la cabeza pero guiados por el corazón. Quizá no es el mejor consejo en política, pero es la única forma en la que entiendo la política tal como creo que merece Arganda. Gracias a mi familia por lo que me han aguantado sin ella tampoco podría haber estado aquí, y gracias a mucha otras personas no digo nombres, alguno se me olvidaría, pero ell@s saben lo mucho que ha significado su apoyo. Aquí estoy y estaré siempre. Arganda, gracias por el privilegio de haberos representado.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Buenos días a todos y a todas. El punto se llama "Aprobar la concesión de la medalla de la ciudad a los/as concejales y concejalas de la legislatura 2015-2019". La primera pregunta que tengo al Gobierno es quién decide esto y cómo. Porque en el expediente que nos han mandado sólo he visto el orden del día. No he visto ningún Decreto, ningún soporte jurídico donde se vea quién decide esto y qué metodología se sigue para conceder semejante honor y, sobre todo, para evaluar a las personas a las que se nos concede, que somos los Concejales y Concejalas. Todo esto sin minusvalorar el trabajo de los/as ediles, no quiero que se me malinterprete. Entonces, ésa es mi primera pregunta: cuál es el procedimiento que rige según ese Reglamento que ha citado el Alcalde, que es antiguo (de 1998). Ésa era la sensación que yo tenía: que este acto es anacrónico. Porque entiendo que el resto del personal municipal, tanto del Ayuntamiento como de ESMAR, seguirá unos procedimientos de evaluación del desempeño y a mí, como Concejala, también me gustaría pasar los que estime la ciudadanía. Este procedimiento, además, puede caer en cierto riesgo porque sin querer podría estar avalando esa teoría de que los políticos y políticas somos unos privilegiados y nos damos a nosotros mismos hasta medallas. Y a mí no me gusta ni con " gobierno como de la oposición no sería posible sin el que desarrolla el personal municipal, contratado de diferentes maneras o sometidos a diferentes regímenes

jurídicos, tanto en este Ayuntamiento como en ESMAR. En el caso de que no se aclare suficientemente cuál ha sido el procedimiento o no nos convenza, vamos a votar abstención por respeto a la tradición y al resto de compañeros y compañeras que tienen su derecho a estar de acuerdo con este tipo de actos y nuestra medalla no la recogeríamos sino que se quedaría para las personas y colectivos que han hecho posible el trabajo municipal y que no repetiré, para que no se me olvide nadie, porque ya hice el correspondiente agradecimiento en el último pleno ordinario de trabajo efectivo. Con esto y reconociendo a las personas que han colaborado en mi Grupo Municipal el trabajo que han hecho, nos ponemos a disposición de la ciudadanía tanto para que revise este tipo de tradiciones como para la evaluación que sobre nuestro desempeño quieran hacer."''''

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, interviene diciendo que para todos los concejales de Ciudadanos ha sido un honor trabajar durante estos cuatro años en beneficio de los vecinos de Arganda, agradecen el trabajo de los funcionarios y empleados municipales que les ha facilitado desempeñar el suyo, recogen esta condecoración en nombre de afiliados, simpatizantes y votantes que les apoyaron estos cuatro años.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que para el gobierno y para él personalmente ha sido un honor formar parte de esta Corporación representando a la ciudadanía de Arganda, es el momento de agradecer a muchas personas, en especial a sus compañeros y compañeras del equipo municipal y al Alcalde Guillermo, también les agradece el afecto, paciencia y consejos a otras personas que son del equipo de gobierno y que no son concejales ni concejalas por su trabajo y dedicación, así como agradecer también el trabajo de trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento y de ESMAR, gracias a compañeros y compañeras de la Corporación, especialmente a portavoces por trabajar más estrechamente con ellos y ellas para mejorar este pueblo, agradece también a vecinos y vecinas de Arganda, asociaciones, entidades por su contribución para el crecimiento de Arganda, hace un agradecimiento personal para Gloria Razabal y Guillermo Hita, compañeros, amigos, gracias por todo.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene dando las gracias a todos y todas por el trabajo realizado en estos cuatro años, trabajo nada fácil y con muchas implicaciones, gracias y perdón a quienes se hayan podido sentir ofendidos por sus palabras, actuaciones, expresiones, lo más difícil es discutir con personas a las que se aprecia, los veinticinco que están aquí y los que ya no están, se han dejado las pestañas, la cabeza, la vista, el trabajo, el corazón, esto es un símbolo pequeño: el escudo de Arganda para que esas heridas que llevan en el corazón se tapen con esto, para él esta es la tercera vez que le dan la medalla siempre dice que no sabe si se lo merece, pero está seguro de que va a seguir trabajando para merecerlo, gracias a todos, amigos, amigas, compañeros, compañeras, vecinos, vecinas, gracias a los que ya no estarán en el Pleno y a los que sí, seguirán trabajando por el ideal de Arganda y todos a una.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintidós votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Díaz Martínez), seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito Sr. Ruiz Martínez, y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, (ausente Concejal no Adscrito Sr. Jiménez Rodrigo), **aprobar** la concesión de la Medalla de la Ciudad a los Concejales y las Concejales de la legislatura 2015-2019.

SEGUNDO.- OTORGAR EN ESTA SESIÓN, LA MEDALLA DE LA CIUDAD A LOS/AS CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA LEGISLATURA 2015-2019.-

El Sr. Alcalde-Presidente pide al Sr. Secretario General que nombre a los concejales y a las concejalas por orden de representación y grupos políticos para hacerles entrega de la Medalla:

Concejales no Adscritos

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo, no lo recoge por estar ausente.
D. José Ruiz Martínez

Grupo Municipal Arganda sí Puede

D. David Moya García
D^a M^a Jesús Hernández Romero

Grupo Municipal Ahora Arganda

D^a M^a Clotilde Cuéllar Espejo declina recoger la medalla por lo expresado en el punto anterior. Sobre el libro de Arganda, que también entrega el Alcalde en ese acto, lo pone a disposición de la ciudadanía junto al resto de documentación en el despacho del Grupo Municipal.

Grupo Municipal Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla
D. Miguel Ángel López García-Porrero
D^a Lourdes Morales Fernández

Grupo Municipal Popular:

D. Luis Miguel Utrera Navarrete
D. Alberto Escribano García
D. Francisco Javier Díaz Martínez por su ausencia la recoge D^a M^a Dolores Martín Alonso
D. Francisco Javier de las Heras García
D^a M^a Paz Clemente Calvo
D. Rubén Ruiz de la Torre

D. Alejandro Machado Ruiz
D^a Amalia Guillén Sanz
D^a M^a Dolores Martín Alonso

Gobierno Municipal que conforman los grupos municipales Grupo Socialista e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes

D^a Alicia Amieba Campos
D^a Montserrat Fernández Gemes
D. Irenio Vara Gayo
D^a Ana M^a Sabugo Marcello
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
D. Jorge Canto López
D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.